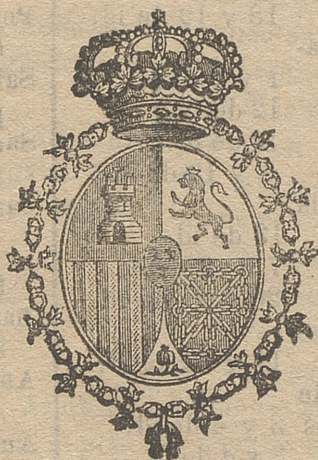


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 25 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del 28 de Enero de 1918.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Sección Administrativa de 1.ª enseñanza de Valladolid

De conformidad con lo dispuesto en el capítulo 5.º del Estatuto general del Magisterio, se anuncia para su provision por concurso entre las Maestras de las Escuelas Nacionales de la localidad, la Escuela de niñas del 2.º Distrito de Aiaejos.

Las instancias se presentarán en esta Sección en el plazo de quince días, á contar de la insercion de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia Valladolid 28 de Enero de 1918.

—El Jefe de la Sección, Juan José Hernandez.

Diputación provincial de Valladolid

Reunido el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposicion á las dos plazas de Auxiliares-Excríbientes vacantes en la Conta-

duría de esta Corporacion, despues de examinar los expedientes personales presentados por los interesados y encontrándolos todos ajustados á las condiciones de la convocatoria, acordó declarar con aptitud para actuar en los ejercicios correspondientes á los señores Don Gregorio Cerezo Quesada, Don Angel Muñoz Alonso, D. Francisco Armas Rey, D. Teodoro Cuadrado Herrador, D. Felix Gonzalez Gonzalez, D. Saturnino Martin y Gomez, D. Baudomero Herrero Garcia, D. Teodoro Tejedor Nuñez, D. Luis Alonso Funoll, Don Gabriel Garrote Rochette, Don Clemente Martin Gutierrez, y D. Celso Rodriguez Collado.

Y conceder de plazo hasta el día uno de Febrero próximo para que presenten la documentacion exigida á los señores D. Antonio Sanz de los Santos, D. Luis Falcon y Falcon y á D. Dionisio Sanchez del Pinar.

Valladolid 28 Enero de 1918.
—El Presidente, *Emilio Gomez Diez*.—El Secretario, *Elumenio Rodriguez*.

ARRENDAMIENTO DE LA RECAUDACION DE CONTRIBUTIONES DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Recaudacion del primer trimestre de 1918.

Oficina del arrendatario: Valladolid, 20 de Febrero, número 1.

Cumpliendo lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de la Instruccion

para la recaudacion de las Contribuciones é Impuestos de 26 de Abril de 1900, en el día 1.º de Febrero próximo y hora de las nueve de la mañana á tres de la tarde, dará principio en esta provincia la recaudacion de las contribuciones y demás impuestos, correspondientes al primer trimestre del actual año, en los días que á cada distrito municipal se designan á continuacion:

Zona de la Capital.

Oficina recaudatoria, Valladolid, 20 de Febrero, número 1.

Recaudador: D. Felipe de la Calle Sahugo.

Auxiliares: D. Segundo Rueda Ruiz, D. Gerardo Nieto y Nieto, D. Fernando Cocolina y D. Mariano Rueda Gil.

Distritos municipales.	Días de cobranza.
------------------------	-------------------

Valladolid	1.º al 25 de Febrero
------------	----------------------

1.ª zona de los pueblos de la Capital.

Oficina recaudatoria, Valladolid, 20 de Febrero, número 1.

Recaudador: D. Gregorio García Sorribas.

Arroyo	21 de Febrero
Cabezón	17 y 18 de id.
Cigales	10 y 11 de id.
Cistérniga	6 y 7 de id.
Mucientes	8 y 9 de id.
La Parrilla	5 de id.
Renedo	15 y 16 de id.
Santovenia de Pisuegra	20 de id.
Tudela de Duero	12, 13 y 14 de id.
Viana de Cega	19 de id.
Villanubla	3 y 4 de id.
Villavaquerín	1 y 2 de id.

2.ª zona de los pueblos de la Capital.

Oficina recaudatoria, Valladolid, 20 Febrero, 1.

Recaudador: D. Matías Hidalgo Peláz.

Auxiliar: D. José Hidalgo Higuera.

Boecillo	10 de Febrero
Castrodeza	2 y 3 de id.
Castronuevo	8 y 9 de id.
Ciguñuela	21 de id.
Fuensaldaña	11 de id.
Géria	15 y 16 de id.
Laguna	13 y 14 de id.
Puente Duero	12 de id.
Robladillo	1.º de id.
Simancas	17 y 18 de id.
Villabañez	6 y 7 de id.
Wamba	4 y 5 de id.
Zaratan	19 y 20 de id.

1.ª zona de Medina del Campo.

Oficina recaudatoria en San Vicente del Palacio.

Recaudadores: D. Moisés Labajo, D. Isaías Labajo y D. Cándido Alvarez.

Bobadilla	1.º de Febrero
Braojos	4 y 5 de id.
Pozal de Gallinas	16 y 17 de id.
Campillo	3 de id.
Cervillejo	6 de id.
Fuente el Sol	7 de id.
Lomoviejo	8 y 9 de id.
Gomeznarro	13 de id.
Moraleja de las Panaderas	12 de id.
Rubí de Bracamonte	11 de id.
San Vicente del Palacio	18 de id.
Velascálvaro	2 de id.

2ª zona de Medina del Campo.

Oficina recaudatoria en Medina del Campo.

Recaudador: D. Aniceto Rodríguez Martín.

Auxiliar: D. Daniel Hernández Ruesgas.

Carpio 4 y 5 de Febrero

Medina del Campo 10, 11, 12 y 13 de id.

Nueva Villa de las

Torres 6 de id.

Pozaldez 4, 5 y 6 de

Rodilana 11 y 12 de id.

Rueda 7, 8 y 9 de id.

La Seca 7, 8 y 9 de id.

Serrada 15 y 16 de id.

Ventosa 18 de id.

Villanueva de

Duero 15 y 16 de id.

Unica zona de Medina de Rioseco.

Oficina recaudatoria en Medina de Rioseco.

Recaudador: D. Emilio Alonso Romero.

Auxiliares: D. Juan Martínez, D. Santiago Cuesta y D. Isidoro Cuesta.

Berrueces 5 y 6 de Febrero

Cabrerros 2 y 3 de id.

Castromonte 16 y 17 de id.

Medina de Rioseco 23, 24, 25 y 26 de id.

Montealegre 14 y 15 de id.

Moral de la Reina 7 y 8 de id.

Morales 2 y 3 de id.

Mudarra 16 de id.

Palazuelo de Ve-

dija 12 y 13 de id.

Pozuelo de la

Orden 4 de id.

Santa Eufemia

del Arroyo 10 y 11 de id.

Tamariz 7 y 8 de id.

Tordehumos 18 y 19 de id.

Valdenebro de los

Valles 20 y 21 de id.

Valverde 17 de id.

Villabragima 4, 5 y 6 de id.

Villaesper 1.º de id.

Villafrechós 9, 10 y 11 de id.

Villagarcía 18 y 19 de id.

Villalba de los Al-

cores 20 y 21 de id.

Villamuriel 12 y 13 de id.

Villanueva San

Mancio 1.º de id.

Palacios 14 y 15 de id.

Unica zona de Mota del Marqués.

La oficina recaudatoria en Torrelobaton.

Recaudador: D. Manuel Díaz Suárez.

Auxiliares: D. Leon Alonso y D. Francisco Torres Cuervo.

Adalia 5 de Febrero

Almaráz 19 de id.

Barruelo 11 de id.

Benafarces 8 de id.

Casasola 22 y 23 de id.

Castromembibre 1.º de id.

Marzales 6 de id.

Mota del Marqués 5, 6 y 7 de id.

Pedrosa del Rey 22 y 23 de id.

Peñaflor 18 y 19 de id.

Pobladura 8 de Febrero

San Cebrian 18 y 19 de id.

San Pedro de La-

taree 1 y 2 de id.

San Pelayo 12 de id.

San Salvador 13 de id.

Tiedra 9 y 10 de id.

Torre de la

Torre 13 de id.

Torrelobaton 7, 8 y 9 de id.

Urueña 20 y 21 de id.

Vega de Valde-

tronco 11 y 12 de id.

Villanueva de

los Caballeros 3 y 4 de id.

Villardefrades 3 y 4 de id.

Villalbarba 7 de id.

Villavellid 2 de id.

Villasexmír 17 de id.

Gallegos 16 de id.

Unica zona de Nava del Rey.

Oficina recaudatoria en Nava del Rey.

Recaudador: D. Juan Cuadrado García.

Auxiliares: D. Alejandro Cuadrado Llamas, D. Arsenio Cuadrado Llamas y D. Manuel Albertos.

Alaejos 1, 2 y 3 de Fe-

brero 14 y 15 de id.

Castrejon 1, 2 y 3 de id.

Castronuño 4, 5 y 6 de id.

Fresno el Viejo 16, 17, 18 y

Nava del Rey 19 de id.

Pollos 12 y 13 de id.

San Roman 12 y 13 de id.

Siete Iglesias 4, 5 y 6 de id.

Torre de la

Orden 7, 8 y 9 de id.

Villafranca de

Duero 14 de id.

Villaverde 10 y 11 de id.

1.ª Zona de Olmedo.

Oficina recaudatoria en Olmedo.

Recaudador: D. Edilberto Rodríguez Martín.

Aguasal 10 de Febrero

Almenara 5 de id.

Bocigas 6 de id.

Fuente Olmedo 3 de id.

Hornillos 2 de id.

Ilano de Olmedo 11 de id.

Matapozuelos 7 y 8 de id.

Mojados 18 y 19 de id.

Olmedo 21, 22 y 23 de id.

Puras 4 de id.

Ramiro 16 de id.

Valdestillas 13 y 14 de id.

Villalbade Adaja 1.º de id.

La Zarza 9 de id.

2.ª Zona de Olmedo.

Oficina recaudatoria en Olmedo.

Recaudador: D. Fernando Alonso Cortegana.

Auxiliar: D. Santiago Alonso Frias.

Alcazarén 10 y 11 de Feb.

Aldeamayor 15 y 16 de id.

Aldeade San Mi-

guel 18 de id.

Ataquines 3 y 4 de id.

Camporredondo 17 de id.

Cogeces de Iscar 7 de id.

Megeces 7 de id.

Isca 5 y 6 de id.

Muriel 1 y 2 de id.

La Pedraja 15 y 16 de id.

Pedrajas de San

Esteban 8 y 9 de Febrero

Portillo y su Arra-

bal. 17, 18 y 19 de id.

Salvador de Za-

pardiell 2 de id.

San Miguel del

Arroyo 15 y 16 de id.

San Pablo 1.º de id.

1.ª zona de Peñaflor.

La oficina recaudatoria en Pe-

ñaflor.

Recaudador: D. Longinos Sordo

Andrés.

Auxiliar: D. Mariano Sordo

Andrés.

Bahabon 9 de Febrero

Bocos de Duero 1.º de id.

Campaspero 5 y 6 de id.

Canalejas 5 de id.

Castrillo de Duero 16 y 17 de id.

Corrales 15 de id.

Curiel 10 de id.

Fompedraza 8 de id.

Langayo 8 de id.

Manzanillo 7 de id.

Olmos de Pe-

ñaflor 4 de id.

Padilla 7 de id.

Peñaflor 18 y 19 de id.

Pesquera 11 y 12 de id.

Piñel de Abajo 9 y 10 de id.

Piñel de Arriba 3 de id.

Rábano 4 de id.

Roturas 3 de id.

San Llorente 1.º de id.

Torre de Peñaflor 6 de id.

Valdearcos 13 de id.

2.ª zona de Peñaflor.

La oficina recaudatoria en Quintanilla de Abajo.

Recaudador: D. Ignacio Rojo García.

Castrillo-Teje-

riego 2 y 3 de Febrero

Cogeces del

Monte 4 y 5 de id.

Montemayor 9 y 10 de id.

Olivares de Duero 13 de id.

Quintanilla de

Abajo 11 y 12 de id.

Quintanilla de

Arriba 6 y 7 de id.

Santibañez 17 de id.

Sardon de Duero 8 de id.

Torrescárcela 18 de id.

Traspinedo 15 y 16 de id.

Valbuena de

Duero 19 y 20 de id.

Viloria 1.º de id.

Unica zona de Tordesillas.

Oficina recaudatoria en Tordesillas.

Recaudador: D. Fructuoso Rodríguez Vicente.

Auxiliar: D. Walerico Cantalapiedra Mayordomo.

Bercero 1 y 2 de Febrero

Berceruelo 1.º de id.

Matilla 11 de id.

San Miguel del

Pino 6 de id.

Tordesillas 23, 24 y 25 de id.

Torre de la

Abadesa 14 de id.

Velilla 7 de id.

Velliza 8 y 9 de id.

Villalar 20 y 21 de id.

Villán de Torde-

sillas 9 de id.

Villavieja 16 de id.

Unica zona de Valoria la Buena.

Oficina recaudatoria en Valoria la Buena.

Recaudador: D. José Camino Madrueno.

Auxiliares: D. Claudio Camino Parra y D. Teodoro Camino Parra.

Amusquillo 11 de Febrero

Canillas 8 de id.

Castroverde 9 de id.

Corcos 13 y 14 de id.

Cubillas de Santa

Marta 4 de id.

Encinas 8 de id.

Esguevillas 15 y 16 de id.

Fombellida 7 de id.

Olmos de Es-

gueva 16 de id.

Piña de Esgueva 15 de id.

Quintanilla de

Trigueros 1.º de id.

San Martín de

Valveni 19 de id.

Torre de Esgueva 7 de id.

Trigueros 1 y 2 de id.

Valoria la Buena 4 y 5 de id.

Villaco 9 de id.

Villafuerte 11 de id.

Villanueva de

los Infantes 16 de id.

Villarmentero 17 de id.

1.ª zona de Villalon.

Oficina recaudatoria en Villalon.

Recaudador: D. Manuel Carrillo y Carrillo.

Auxiliar: D. Constantino Guierrez Tristan.

Bustillo 14 de Febrero

Cuenca 2 y 3 de id.

Cabezón de Val-

deraduey 1.º de id.

Fontihoyuelo 10 de id.

Herrin 23 de id.

Gaton 13 de id.

Melgar de Abajo 6 de id.

Melgar de Arriba 18 y 19 de id.

Monasterio 5 de id.

Sahelices 4 de id.

Santervás 7 y 8 de id.

Vega de Rui-

ponce 20 de id.

Villabarúz 12 de id.

Villacid 11 de id.

Villacarralon 9 de id.

Villacreces 15 y 16 de id.

Villalon 2, 3 y 4 de id.

Villarfrades 22 de id.

Villanueva de la

Condesa 14 de id.

Villagomez 21 de id.

Zorita 17 de id.

2.ª zona de Villalon.

Oficina recaudatoria en Becilla de Valderaduey.

Recaudador: D. Francisco Escudero Calderon.

Roales	15 de Febrero
Union de Campos	16 de id.
Urones	4 de id.
Valdunquillo	1 y 2 de id.
Villalba de la Loma	5 de id.
Villalán	9 de id.
Villavicencio	21 de id.

Lo que se anuncia al público en este periódico oficial á la vez que se hace saber á los contribuyentes de esta Capital que los Auxiliares de la Recaudacion irán á domicilio á cobrar durante los días que se señalan para el primer período de cobranza, sin perjuicio de poder satisfacer sus cuotas en la oficina recaudatoria.

Al propio tiempo se hace saber á todos los contribuyentes de la provincia que no satisfagan sus cuotas en los pueblos respectivos, pueden verificarlo sin recargo alguno en los días 26 al fin de Febrero próximo, que son los últimos de cobranza voluntaria, en las oficinas recaudatorias que á cada zona se señalan.

Valladolid 26 de Enero de 1918.—Los Arrendatarios, P. P., Santos Vila.—V.º B.º El Tesorero de Hacienda, Sebastian Castro.

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO É INDUSTRIA
DE LA
PROVINCIA DE VALLADOLID

Recursos permanentes.

Recaudacion voluntaria.—1.º trimestre de 1918.

En el día primero de Febrero próximo dará principio en los pueblos de la provincia la cobranza de las cuotas correspondientes al primer trimestre del año actual de los recursos permanentes de la Cámara de Comercio é Industria que autoriza la base 5.ª de la Ley de 29 de Junio de 1911, cuya cobranza verificarán los dependientes de la recaudacion de contribuciones de la provincia en los días que se expresan en el itinerario que publica el «Boletín oficial» de la provincia, al anunciar la cobranza de las contribuciones del trimestre de referencia.

Valladolid 26 de Enero de 1918.—El Presidente, Julio Guillen Saenz.—El Secretario, Miguel Mata.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Berrueces.

Por acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia vacante la plaza de Depositario municipal, con la retribucion anual de cincuenta pesetas. Las solicitudes se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días contados desde la fecha, y que de no haber persona de garantía que aspire

á la misma, se proveerá dicho cargo con arreglo á la vigente ley Municipal.

Berrueces á 18 de Enero de 1918.—El Alcalde, Bernabé Rodríguez.—El Secretario, Rafael Gomez.

Berrueces.

Por acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia vacante la plaza de recaudador municipal, con la retribucion anual de 475 pesetas importe del seis por ciento de cobranza voluntaria de los arbitrios de este Municipio; y además los recargos que señala la Instruccion de apremios de 26 de Abril de 1900 en el período ejecutivo. Las solicitudes se presentaran en la Secretaria de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días contados desde la fecha, siendo preferido el aspirante que presente más garantías ú ofrezca mayores ventajas.

Berrueces á 18 de Enero de 1918.—El Alcalde, Bernabé Rodríguez.—El Secretario, Rafael Gomez.

Bolaños de Campos.

Alistado en este Ayuntamiento para el Reemplazo del año actual el mozo Teodoro Gonzalez y Gonzalez, hijo legítimo de Víctor y Desideria, que nació en esta villa el día siete de Diciembre de mil ochocientos noventa y siete, habiéndose ausentado de esta localidad sobre el año mil novecientos noventa y ocho en compañía de sus padres, ignorándose el paradero del referido mozo, se le cita por medio de este anuncio, á fin de que se presente en esta Sala Consistorial, al acto de la rectificacion, cierre, sorteo y declaracion de soldados, que tendrán lugar respectivamente el día veintisiete del corriente mes y diez y diez y ocho de Febrero y tres de Marzo siguiente, bien por sí ó por persona que le represente, bajo apercibimiento de las responsabilidades consiguientes, en caso de no verificarlo.

Bolaños de Campos á 28 de Enero de 1918.—El Alcalde, Honorato Serrano.

Cigales.

Terminado por la Junta municipal de esta villa el repartimiento de consumos para el año actual, se halla de manifiesto al

público en la Secretaria de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días para que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarle y hacer las reclamaciones que consideren justas, pues pasado que sea dicho plazo se reunirá la Junta en juicio de agravios para resolver las formuladas por escrito y las que verbalmente se presenten en el acto.

Cigales á 24 de Enero de 1918.

—El Alcalde, Mariano Tovar.

Herrin de Campos.

Formado el repartimiento vecinal del Impuesto de consumos de esta villa para el corriente año de 1918, se halla de manifiesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de ocho días, á contar desde la insercion de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, dentro de cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que los contribuyentes presenten por escrito en agravio de sus cuotas ó contra el repartimiento, así como las que se hagan verbalmente ante la Junta en el acto de la sesion del juicio de agravios que celebrará al día siguiente de finalizar aquel plazo.

Herrin de Campos á 23 de Enero de 1918.—El Alcalde, Eusebio Guerra.

Melgar de arriba.

Habiéndose incluido en el alistamiento de esta villa como comprendidos en el caso 5.º del artículo 34 de la Ley de Reclutamiento, los mozos que despues se expresarán y cuyo paradero se ignora, se les cita por el presente para que en los días 27 del corriente mes, 10 y 17 de Febrero y 3 de Marzo próximo, se presenten en esta Casa Consistorial en la que tendrán lugar las operaciones de rectificacion del alistamiento y cierre definitivo, sorteo y declaracion de soldados, apercibidos que de no comparecer, les parará el perjuicio que la Ley determina.

Mozos á quien se cita.

Antonio Tejedor Crespo, hijo de Manuel y Cecilia, nació el día 18 de Diciembre de 1897.

Rufino Escobar Garcia, hijo de Gregorio y Ascension, nació el 17 de Agosto de 1897.

Melgar de arriba 23 de Enero de 1918.—El Alcalde, P. O., Casimiro Rodriguez.

Nava del Rey.

Extracto de los acuerdos tomados por la Ilustre Corporacion de esta Ciudad, en el pasado mes de Diciembre de 1917, que se forma por el Secretario, en cumplimiento de los preceptos de Ley.

Sesion ordinaria del día 3.—Preside D. Patrocinio Duque.

Se aprueba el acta de la sesion anterior y se toman los siguientes acuerdos:

Se aprueba el extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento en el pasado mes de Noviembre, formado por el Secretario á los efectos de ley.

Se acuerda la distribucion de fondos para el presente mes, importante la cantidad de quince mil seiscientos pesetas.

El Ayuntamiento acuerda quedar enterado del adeudo de Consumos, correspondiente al mes de Noviembre, y que se archive en Secretaria á los efectos de ley.

A instancia del Concejal don Pablo Burgos, el Ayuntamiento acuerda nombrar oficial tercero de la Secretaria, al que lo es temporero D. Agustin Rodriguez, con el sueldo anual de novecientas doce pesetas cincuenta céntimos.

Seguidamente se acuerda abrir una suscripcion entre los señores Concejales para contribuir á los gastos de la cocina económica.

Sesion extraordinaria del día 4.—Preside D. Patrocinio Duque.

Abierta la sesion por el señor Presidente, explica el objeto de la misma, que es el proceder al nombramiento de Alcalde á tenor de lo dispuesto en la Real orden de 29 del pasado Noviembre, sobre nombramiento de Alcaldes; á este fin y ocupada la presidencia por D. Cándido Juan, Concejal elegido por mayor número de votos entre los que componen el Ayuntamiento, se procedió al nombramiento de Alcalde en votacion por papeletas y que dió el siguiente resultado:

Don Eladio Santiago Rodriguez, nueve votos.

Don Patrocinio Duque Monroy, cinco votos.

En vista de este resultado y de haber obtenido mayoría absoluta, puesto que el Ayuntamiento se compone de catorce Concejales, fué proclamado Alcalde presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad, D. Eladio Santiago Rodriguez, Concejal del mismo.

Sesion ordinaria del día 10.—
Preside D. Eladio Santiago.

Se aprueba el acta de las dos anteriores sesiones y se toman los siguientes acuerdos.

Se aprueban definitivamente las adjudicaciones de los arbitrios de puestos públicos, líquidos y juegos de pelota, adjudicados provisionalmente á D. Ciriaco Rodriguez, D. Hilario Rico y don Bernardo Alonso, en las cantidades de cinco mil quinientas cincuenta y tres pesetas, cuatro mil quinientas dos y ciento sesenta y seis respectivamente.

Se acuerda salga á segunda subasta para el día dieciséis de los corrientes, el arbitrio sobre los granos.

Se acuerda que la Comision de Montes asista en los días doce y trece del corriente, al reconocimiento que ha de tener lugar en el pinar de estos propios, de los aprovechamientos del año anterior, y señalamiento y marqueo de los del actual.

Se acuerda adquirir herramientas para el servicio de paseos y arbolado de esta poblacion.

Sesion ordinaria del día 17.—
Preside D. Eladio Santiago.

Se aprueba el acta de la sesion anterior y se toman los siguientes acuerdos:

Se aprueba la cuenta del Hospital de San Miguel de esta Ciudad, correspondiente al pasado mes de Noviembre.

Se acuerda incluir en las listas de beneficencia médico-farmacéutica al vecino de esta Ciudad Miguel Herrador.

Se aprueba y acuerda el pago de varias cuentas de servicios municipales.

Se acuerda la adjudicacion definitiva del arbitrio sobre los granos, á favor de D. Aurelio Lopez en la cantidad de ocho mil pesetas.

Se acuerda á instancia del señor Alcalde dar plus diario á todos los obreros, durante la semana.

Se acuerda que el Sr. Alcalde y Comision de Aguas, contraten la apertura de zanjas á fin de dar trabajo á los obreros de la poblacion.

Se acuerda sacar á subasta el basurero de légamo situado en el pago del Verdinal.

Se acuerda vender la piedra recogida por los obreros del plus, autorizando al Alcalde para que á este fin se entienda con el encargado de las obras de traida de aguas.

Se acuerda distribuir en la forma acostumbrada el sobrante de la cantidad consignada en presupuesto, á los bomberos y personal de incendios y las trescientas pesetas consignadas para la formacion de apéndices á los empleados de Secretaria.

Sesion ordinaria del día 24.—
Preside D. Eladio Santiago.

Se aprueba el acta de la sesion anterior, y se toman los siguientes acuerdos.

Se da cuenta por mí el Secretario de la devolucion por la Intervencion de Hacienda, del expediente sobre liquidacion de créditos de este Ayuntamiento, invitando á la Corporacion á que acepte las diferencias de carga y data que resultan de la Contabilidad del Ayuntamiento y de dicha oficina, y la Corporacion acuerda pase á la Comision de Hacienda para que informe.

Dada cuenta por mí el Secretario de una carta del Comité de transportes por ferrocarril, del Ministerio de Fomento, contestando á otra con instancia elevada á dicho Ministerio por los señores Concejales, Comunidad de labradores y demás entidades de esta Ciudad, el Ayuntamiento acuerda quedar enterado.

Se aprueban varias cuentas de servicios municipales y se acuerda el pago.

Sesion del 31.—Preside D. Eladio Santiago.

Se aprueba el acta de la sesion anterior y se toman los siguientes acuerdos.

Se acuerda proceder á la formacion del alistamiento de los mozos del actual reemplazo, el dia trece de los corrientes á las once de la mañana.

Se acuerda que el oficial segundo de esta Secretaria D. Desiderio Perez, presente á los mozos del reemplazo de mil novecientos diecisiete en la Caja de recluta de Medina del Campo.

Se adjudica definitivamente el remate de la limpieza de las calles á Sinforoso Calleja, en la cantidad de quinientas veinticinco pesetas.

Se aprueban y acuerda el pago de varias cuentas de servicios municipales.

Nava del Rey 9 de Enero de 1918.—Ildefonso Pino, Secretario.—V.º B.º El Alcalde, Patrocinio Duque.

Rábano.

Alistado en este Ayuntamiento para el reemplazo del corriente

año, el mozo Mateo Garcia Medina, hijo legítimo de Nicanor y Agustina, nacido en este pueblo el día 25 de Noviembre de 1897, el cual fué expuesto en la Cuna Hospicio provincial de Valladolid el día 10 de Enero de 1898, é ignorándose su paradero y el de sus padres, se le cita por medio de éste anuncio á fin de que se presente en esta Casa Consistorial al acto de rectificacion, cierre, sorteo y declaracion de soldados, que tendrán lugar los días 27 del corriente mes, 10 y 17 de Febrero y 3 de Marzo siguiente, bien por sí ó por persona que le represente, bajo apercibimiento de las responsabilidades consiguientes en caso de no verificarlo.

Rábano 22 de Enero de 1918.—
El Alcalde, Victorino de la Fuente.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia é instruccion.

VALLADOLID.—AUDIENCIA

Don Aureliano Bragado Perez, Juez de primera instancia del Distrito de la Audiencia de Valladolid.

Por el presente edicto hago saber el fallecimiento intestado de don Vicente Alonso Hernandez, ocurrido el día dos de Septiembre último en esta Ciudad, hallándose al ocurrir tal fallecimiento, casado en segundas nupcias con doña Cándida Martinez San Miguel, y habiéndolo estado en primeras con doña Genara Perez, sin que de ninguno de los dos matrimonios dejase sucesion; hago igualmente saber que han solicitado la herencia de aquél, su hermana de doble vínculo doña Emilia Alonso Hernandez, y sus sobrinos carnales D. Lázaro, don Emilio y D.ª Angela Alonso Romero, D.ª Luisa Carmen y D. José Maria Alonso Chevalier, doña Carmen, D.ª María y D. Teodoro Lopez Alonso, y D. Alberto y don Ramón Valverde Alonso.

A la vez cito, llamo y emplazo á los que se crean con igual ó mejor derecho que los expresados á la herencia del D. Vicente Alonso Hernandez, para que dentro del término de treinta días contados desde el siguiente á la insercion del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezcan ante este Juzgado á deducirlo, apercibidos de que de no efectuarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Valladolid á veinticuatro de Enero de mil nove-

cientos diez y ocho.—Aureliano Bragado.—Ante mí, Licenciado, Gregorio Nuñez.

251

ANUNCIOS NO OFICIALES

Banco de España.—Valladolid.

Habiéndose extraviado los resguardos de los depósitos voluntarios transmisibles, número 21.987 expedido por esta Sucursal con fecha 9 de Julio de 1912 á favor de Doña Valentina Abril Carnero, representativo de pesetas nominales 25 000, en títulos de la Deuda perpetua interior al 4 por 100, y número 27.569, expedido con fecha 7 de Abril de 1916, á favor de D. Emiliano Carnero Burón y D. Vicente Carnero Medina, indistintamente, representativo de pesetas nominales 53.000, en títulos de la Deuda perpetua interior al 4 por 100, se anuncia al público por segunda vez, para que quien se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses á contar desde la fecha de la primera insercion de este anuncio en la *Gaceta de Madrid y Boletín Oficial* de esta provincia, según determinan los artículos 6.º y 28 del vigente Reglamento del Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamacion de tercero, se expedirán por esta dependencia duplicados de dichos resguardos, considerando anulados los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valladolid 29 de Enero de 1918.—
El Secretario, José De Lapi.

250

SUBASTA.

Para cumplir lo dispuesto por doña Sinforosa Peña (q. e. p. d.), en su testamento, se vende en pública y extrajudicial subasta, una heredad de tierras de 650 obradas aproximadamente, de las cuales 175 se hallan en el titulado Monte Alto, con encinaje y casa de labor, 26 aranzadas de majuelo, una alameda de negrillo de 4 obradas cercada, 4 obradas de prado, una era de desgranar; todo ello radicante en el término de Madrigal de las Altas Torres (Avila) y un crédito de 9 346 pesetas.

La subasta se celebrará en el citado Madrigal y ante el Notario D. Enrique Escribano, en los días 19, 20 y 21 del próximo Febrero. El pliego de condiciones y la titulacion, estarán de manifiesto en casa de los señores testamentarios D. Victoriano Garcia y D. Adriano Lucas, en Madrigal y D. Gregorio Prieto, Plaza del Salvador, número 2 y 3 principal en Valladolid.

1

252

Imprenta del Hospicio provincial.